



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGMA-SGC

## EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

### AVISA EN EL TRÁMITE DEL SIGUIENTE PROCESO:

**Expediente No.** 680013333014-2022-00145-00  
**Tipo de Proceso:** ACCIÓN POPULAR  
**Demandante:** LUIS EMILIO COBOS MANTILLA  
**Demandado:** MUNICIPIO DE LOS SNATOS

A la comunidad en general, que mediante auto de fecha nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022), se **ADMITIÓ** la Acción Popular de la referencia, se concedió amparo de pobreza y se dispuso publicar en la EMISORA DE LA POLICIA NACIONAL -el siguiente **AVISO**:

Se avisa a la comunidad en general la existencia de la Acción Popular o medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos interpuesta por LUIS EMILIO COBOS MANTILLA en contra del MUNICIPIO DE LOS SANTOS.

En resumen, las pretensiones de la demanda consisten en que lograr la protección de los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa; del goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia del beneficio de la calidad de vida de los habitantes, establecidos en los numerales B,D, E,y M DEL ART. 4 de la ley 472 del 1998 y en consecuencia solicita se ordene la demolición de las construcciones hechas por el propietario del inmueble localizado en la cra. 6 No. 2-45 del Municipio de Los Santos, restituyendo la franja de terreno de 30 metros que corresponde a la protección hídrica de la quebrada el Limo que pasa por la mitad del casco urbano del Municipio de los Santos.

**NANCY CECILIA SERRANO BORJA**

**Secretaria**

Elaboró Nidia Edith Gómez Villabona  
Ofc. Mayor